



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Noviembre de 2004

766/04

Expte. N° 14.295/04

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Lilian Mattenella, mediante la cual solicita le sean reintegrados al señor Cristian Fabián Aramayo, por ser el único alumno que cursa la Optativa "Minerales" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, en el presente año, la suma de \$ 84,60 (Pesos Ochenta y Cuatro con Sesenta Centavos), importe gastado por realizar una visita técnica a la Planta Bajo La Alumbraera, ubicada en la Pcia. de Catamarca, durante el mes de Julio del año en curso; teniendo en cuenta que la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química aconseja su reintegro; atento que el presente caso se encuentra contemplado en la Res. N° 006/97 de esta Facultad y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA al Sr. Cristian Fabián ARAMAYO, D.N.I. N° 27.701.168, L.U. N° 302.094, alumno de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, consistente en la suma de \$ 84,60= (Pesos OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS), por las razones aludidas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor del señor alumno Cristian Fabián ARAMAYO, la suma de \$ 84,60= (Pesos OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS), de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 84,60= (Pesos OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

FJCH

Ing. MATEMÁTICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LUCIANO JOSÉ FUENTES
FACULTAD DE INGENIERIA